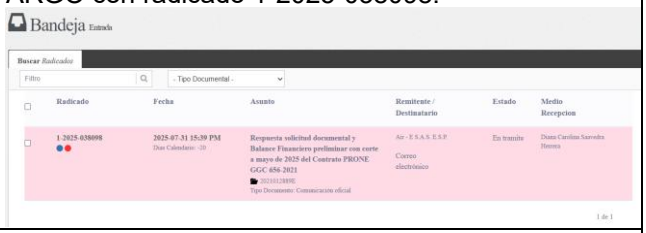
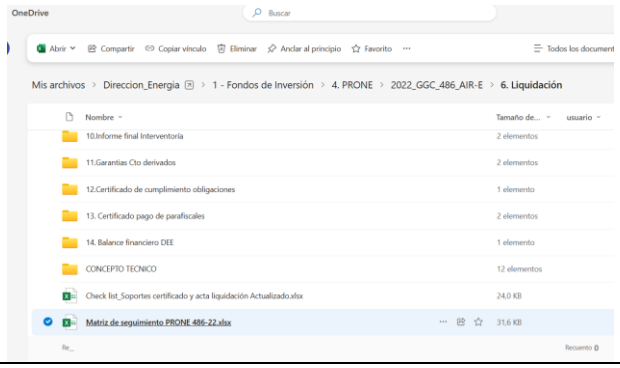
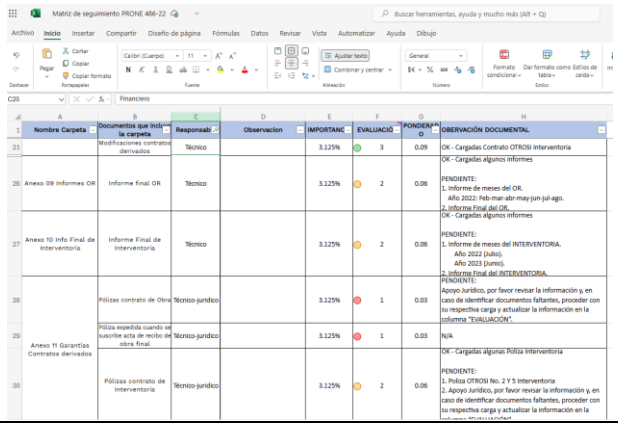
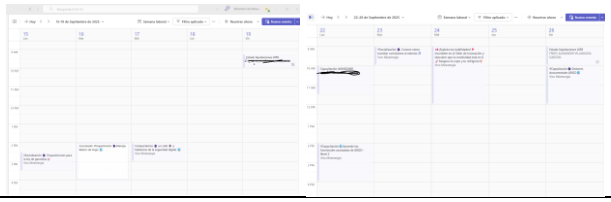
Evidencias Contrato GGC-1605-2025
Mes: Septiembre 2025
Nombre: Yilmar Walter Diaz Cano

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Apoyar desde el componente técnico al Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica, en las actividades relacionadas con los programas, proyectos, contratos y/o convenios relacionados financiados con fondos FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos de energía eléctrica.	Se realiza apoyo en las actividades requeridas desde el concepto técnico para el diligenciamiento de información requerida de los contratos.: PRONE-GGC-679-21 PRONE-GGC-680-21 PRONE-GGC-460-22 PRONE-GGC-461-22 PRONE-GGC-475-22 PRONE-GGC-477-22 PRONE-GGC-482-22 PRONE-GGC-486-22
2	Realizar seguimiento y control a la ejecución contractual de todos los contratos y convenios asignados por el supervisor, para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo de los Operadores de Red.	Se realiza el seguimiento y control de la ejecución contractual de los contratos asignados a mi nombre entre los cuales se encuentran: PRONE-GGC-679-21 PRONE-GGC-680-21 PRONE-GGC-460-22 PRONE-GGC-461-22 PRONE-GGC-475-22 PRONE-GGC-477-22 PRONE-GGC-482-22 PRONE-GGC-486-22
3	Elaborar y revisar respuestas a los derechos de petición o entes de control, o los demás requerimientos que designe el supervisor.	Se realiza apoyo a las respuestas ingresada a ARGO con radicado 1-2025-038098. 
4	Realizar los informes de supervisión con la periodicidad establecida en el procedimiento SP-P-23 “SUPERVISIÓN DE PROYECTOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA” de fecha 22-12-2020, o su versión vigente, reportando el estado de los contratos asignados por medio de los formatos y/o plataformas establecidas por el Grupo de Supervisión. Adicionalmente los informes que solicite el Supervisor acatando los lineamientos y proceso definidos por el área.	Esta obligación no fue realizada en este periodo.
5	Mantener actualizada la información de los expedientes de los contratos asignados por el supervisor en la plataforma dispuesta por el área.	Se actualiza información documental de los contratos PRONE-GGC-679-21 PRONE-GGC-680-21 PRONE-GGC-460-22 PRONE-GGC-461-22

Evidencias Contrato GGC-1605-2025
Mes: Septiembre 2025
Nombre: Yilmar Walter Diaz Cano

		PRONE-GGC-475-22 PRONE-GGC-477-22 PRONE-GGC-482-22 PRONE-GGC-486-22 
6	Solicitar y revisar la información mensual reportada por los Operadores de Red y Contratistas de los contratos asignados por el supervisor, realizando la aceptación o rechazo correspondiente, así como su análisis del avance respectivo a través de las plataformas establecidas por el área.	Esta obligación no fue realizada en este periodo, no se tenía los permisos.
7	Elaborar informes, actas y todos los demás documentos requeridos para el cumplimiento de las obligaciones a los contratos asignados.	Se elaboro el documento “Solicitud Devolución Recursos PRONE-XXX-YY”, con el apoyo Financiero y Jurídico de los siguientes contratos de AIRE-E: Solicitud Devolución Recursos PRONE-GGC-679-21 Solicitud Devolución Recursos PRONE-GGC-680-21 Solicitud Devolución Recursos PRONE-GGC-460-22 Solicitud Devolución Recursos PRONE-GGC-461-22 Solicitud Devolución Recursos PRONE-GGC-475-22 Solicitud Devolución Recursos PRONE-GGC-477-22 Solicitud Devolución Recursos PRONE-GGC-482-22 Solicitud Devolución Recursos PRONE-GGC-486-22
8	Asegurar la actualización oportuna de los sistemas de información del Ministerio, incorporando los datos de ejecución y otros detalles significativos de cada proyecto para facilitar la elaboración de reportes requeridos.	Se realizan actividades de actualización de la plataforma NEON correspondientes a la información contractual y manejo de la plataforma NEON.
9	Alimentar las bases de datos de seguimiento que sean requeridas en el marco del apoyo a la supervisión técnica que le sea asignado.	Se actualiza la base de datos “Matriz de seguimiento PRONE XXX-YY” del contrato Matriz de seguimiento PRONE-GGC-679-21 Matriz de seguimiento PRONE-GGC-680-21 Matriz de seguimiento PRONE-GGC-460-22 Matriz de seguimiento PRONE-GGC-461-22 Matriz de seguimiento PRONE-GGC-475-22 Matriz de seguimiento PRONE-GGC-477-22 Matriz de seguimiento PRONE-GGC-482-22

Evidencias Contrato GGC-1605-2025
Mes: Septiembre 2025
Nombre: Yilmar Walter Diaz Cano

		Matriz de seguimiento PRONE-GGC-486-22 
10	Participar en las reuniones que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual, así como asistir a reuniones de manera presencial cuando sea requerido por el supervisor o quien este designe, realizando la relatoría y seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.	Se asiste a reuniones programadas por el equipo de liquidación cuyo objeto es revisar los contratos AIRE – Terminación anticipada, explicar las matrices de seguimientos de acuerdo al apoyo Técnico. PRONE-GGC-679-21 PRONE-GGC-680-21 PRONE-GGC-460-22 PRONE-GGC-461-22 PRONE-GGC-475-22 PRONE-GGC-477-22 PRONE-GGC-482-22 PRONE-GGC-486-22 
11	Apoyar en la construcción bimestral de un documento de alertas y/o recomendaciones de gestión frente a la supervisión técnica de los contratos asignados.	Esta obligación no fue realizada en este periodo.
12	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	Se gestiona con el grupo de apoyo financiero y Jurídicos documentos pendientes para los contratos PRONE-GGC-679-21 PRONE-GGC-680-21 PRONE-GGC-460-22 PRONE-GGC-461-22 PRONE-GGC-475-22 PRONE-GGC-477-22

Evidencias Contrato GGC-1605-2025
Mes: Septiembre 2025
Nombre: Yilmar Walter Diaz Cano

		PRONE-GGC-482-22 PRONE-GGC-486-22
13	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	Se realiza recopilación de información para el inicio de la validación y verificación de los contratos asignados. PRONE-GGC-679-21 PRONE-GGC-680-21 PRONE-GGC-460-22 PRONE-GGC-461-22 PRONE-GGC-475-22 PRONE-GGC-477-22 PRONE-GGC-482-22 PRONE-GGC-486-22

Cordialmente

Yilmar W. Diaz C.

Contratista: Yilmar Walter Diaz Cano
No. Contrato GGC-1605-2025